

SEDLO QUARTO, VENIDA  
MARAVELLA, AGO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.

Y cuonero q hara qdias fer havida  
Sob Abasto. En este ayuntamiento mchance la Cida Real para de och  
Ex Carbon, se vio en el memoriale ex facienda Dñe Pedro Cedeno  
de esta Ciudad, en que hauiendo cargo de la notificación que se  
se hizo en Vista del Precio presentado, q reciente haren  
abasto ex Carbon p'ra Publico. q no es posible  
adaptarla a lo que se ha en la Ciudad en las particulas por  
los motivos q los p'ntos q que si se allana a ejecutar  
q cumplir el Cito abasto. Dijo q qdias  
se ha procedido en los anteriores. Y encendido  
esta Ciudad. Acuerda. q se atenga al Conto numero  
Capitulares q la Componen. q Cide General q se  
para el primer Cado ordinario. q fin q bolera  
ver el Cito Memorial y lo antecedente q  
anumro, para con qdias q todo mloves lo con  
beniente a Cidre p'ra Publico.

Cado El. q vno en este Ayuntamiento el Cado ex he d'nto.  
Dijo qdias q se dio, dado por la Encuentro, por el q  
se vio, haber sido su Conuento, en la Comuna  
anterior, qdias mloves veinte y cuatro q d'nto q  
p'cada uno, travesse corredizo cincuenta y quatro  
fanes q d'nto; haberla d'nto Dene Especie q  
mil setecientos quatro fanes, y quatro mil ochos  
y kato arrobas y media de Tuna. Y encendido  
por esta Ciudad. Acuerda. qdias en la qdias